



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

EL MERCADO DE VALORES EN MÉXICO

CEFP / 124 / 2009

CEFP

Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre de 2009

Índice

Introducción	4
1. El Mercado de Valores en México	5
1.1. Mercado primario y mercado secundario	5
1.2. Marco jurídico del Mercado de Valores mexicano	6
1.3. Funciones y Beneficios del Mercado de Valores	7
1.4. Responsabilidades en el Mercado de Valores	8
2. Participantes en el Mercado de Valores	10
2.1. Emisoras de valores	10
2.2. Inversionistas	11
2.3. Intermediarios Bursátiles	12
2.4. Otros participantes	12
2.5. Autoridades	13
3. La Bolsa Mexicana de Valores (BMV)	13
3.1. Antecedentes de la BMV	13
3.2. Objetivos de la Bolsa Mexicana de Valores	14
3.3. Funciones de la Bolsa Mexicana de Valores	15
3.4. Órganos Intermedios de la Bolsa Mexicana de Valores	15
3.5. ¿Quiénes son Socios de la BMV?	19
3.6. Operación Bursátil	19
3.7. Intermediarios Bursátiles	20
4. El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)	23
4.1. Objetivo del IPC	23
4.2. Características generales del IPC	23
4.3. Mecánica del Cálculo	24
4.4. Otros Índices en la BMV	25
5. Indicadores del Mercado Accionario de Valores	26
Conclusiones	32
Fuentes de Información	33

Introducción

El Mercado de Valores es una parte integral del sector financiero de un país, el cual está ligado a dos aspectos fundamentales de la actividad económica que son el ahorro y la inversión.

El Mercado de Valores puede ser considerado en algunas economías como un indicador de la actividad económica sin embargo, para que este pueda impactar en el crecimiento y el desarrollo económico, deberá mantener una estrecha relación con el sector productivo del país, ya que permite a los empresarios allegarse de recursos para la realización de nuevos proyectos, y brindar a los ahorradores e inversionistas la oportunidad de diversificar sus inversiones para obtener rendimientos acordes a los niveles de riesgo que estén dispuesto a asumir.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas¹ de la H. Cámara de Diputados pone a disposición el presente documento, el cual pretende describir de manera breve al Mercado de Valores en México, detallando sus objetivos, agentes, componentes y su evolución.

El documento se encuentra dividido en cinco apartados: el primero de ellos abarca el origen, marco jurídico, funciones, beneficios y responsabilidades del mercado de valores en México, en el segundo apartado se refiere a los agentes económicos que intervienen o participan en dicho mercado; en la tercera parte se menciona el objetivo y función de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), así como la descripción de los intermediarios bursátiles. El cuarto apartado presenta las características del principal indicador del Mercado Bursátil mexicano, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), así como su metodología de cálculo y características generales, también se muestran algunos otros indicadores relevantes. En el último apartado se muestra la evolución del Mercado de Valores de México.

¹ En su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista, en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de finanzas públicas.

1. El Mercado de Valores en México*

Existen varias definiciones sobre el concepto de mercado de valores, a continuación se mencionan algunas.

El Banco de México por ejemplo, define al Mercado de Valores como el conjunto de mecanismos que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos o no inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).²

La Bolsa Mexicana de Valores, por su parte define al Mercado de Valores como al mercado en el que existen oferentes (vendedores) y demandantes (compradores) de productos financieros listados o no en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).³

El Mercado de Valores engloba el conjunto de transacciones sobre instrumentos representativos de valores disponibles y negociables, que pueden ser objeto de comercialización y cuya regulación es propia a cada título.⁴

Otra definición de Mercado de Valores la presenta Bejarano (2005) quien señala que es el centro donde se produce el intercambio de activos financieros.⁵

Por otra parte, los mercados financieros a largo plazo se denominan comúnmente mercados de capitales, la diferencia fundamental entre los distintos mercados de valores viene dada por el hecho de que emiten activos financieros (mercado primario), o bien, se intercambian dichos activos entre inversionistas y ahorradores (mercado secundario).

1.1. Mercado primario y mercado secundario

El término mercado primario, se refiere a aquél en el se ofrecen al público las nuevas emisiones de valores. Ello significa que a la tesorería del emisor ingresan recursos financieros.

* Palabras claves: Mercado, bolsa, valores, emisoras, índices, inversionistas, intermediarios, IPC.

JEL: G1, G10, G15, G19

² Glosario de términos financieros en www.banxico.gob.mx

³ Concepto tomada de la página de la Bolsa Mexicana de Valores. www.bmv.com.mx

⁴ Diccionario financiero en español, Edición 2009.

⁵ Nuria, Bejarano,. Mercado de Valores. 2005.

La colocación de los valores puede realizarse a través de una oferta pública o de colocación privada. La Ley del Mercado de Valores en su Artículo 2 fracción XVIII define que una oferta pública es “aquella que se haga por algún medio de comunicación masiva o a persona indeterminada para suscribir, enajenar o adquirir valores, títulos de crédito y documentos que se emitan en serie o en masa en los términos de las leyes que los rijan”,⁶ destinados a circular en el mercado de valores.

Por su parte el mercado secundario se refiere a la compra-venta de valores ya existentes y cuyas transacciones se realizan tanto en las bolsas de valores como en los mercados sobre el mostrador.

1.2. Marco jurídico del Mercado de Valores mexicano

Las leyes que rigen al Mercado de Valores pueden identificarse en especiales, generales y por disposiciones secundarias, a continuación se desglosan cada una.

Especiales:

- Ley del Mercado de Valores (LMV): Regula a los valores, su oferta pública, su inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV), su intermediación, las actividades de las personas que intervienen en el mercado de valores, así como las propias autoridades que lo regulan.
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Es el ordenamiento que define la naturaleza, objeto y facultades de la CNBV, así como su organización.
- Ley de Sociedades de Inversión (LSI): Tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las sociedades de inversión, la intermediación de sus acciones, así como los servicios que deberán contratar para el correcto desempeño de sus actividades.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros: Tiene por objeto la protección de los usuarios de servicios financieros, para lo cual contempla a la Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la faculta para actuar como conciliador entre las instituciones financieras y los usuarios de los servicios que estas prestan.

⁶ Ley del Mercado de Valores, última reforma, 28 de junio de 2007.

Generales:

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: Este dispositivo legal rige los actos y operaciones relativos a la emisión, expedición, endoso, aval, aceptación y demás que se realicen con los Títulos de Crédito.
- Ley General de Sociedades Mercantiles: Esta ley regula la constitución, organización y funcionamiento de las sociedades mercantiles.

Disposiciones Secundarias:

- Circulares de la CNBV: En las diferentes leyes del sistema financiero se faculta a la CNBV para interpretar a efectos administrativos los preceptos de las mismas y para facilitar su adecuada aplicación. Circulares Expedidas por la CNBV:
 - Circular Única para Casas de Bolsa
 - Circular Única para Emisoras
 - Circular Única para Sociedades de Inversión
 - Agrupaciones Financieras
- Circulares del Banco de México: Son disposiciones de carácter general en las que se plasma la interpretación que Banxico realiza sobre aspectos contenidos en las leyes aplicables a Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Sociedades de Información Crediticia (Burós de Crédito) y otras Entidades Financieras.

1.3. Funciones y Beneficios del Mercado de Valores

El Mercado de Valores cumple una función importante en el Sistema Financiero Mexicano, pues capta a través de la colocación de diversos instrumentos representativos de capital o deuda, recursos que son utilizados para el financiamiento de entes económicos como son: Empresas, Gobierno Federal, Estatal y Municipal; así como a entidades financieras.

Acudir al mercado de valores para obtener financiamiento bursátil trae consigo una serie de beneficios, entre los que destacan:

- Aumentar el valor de la empresa: Las empresas que se vuelven públicas al emitir acciones resultan ser más atractivas y tienden a generar mayor valor para sus accionistas que las de empresas privadas.

- Fortalecer la estructura financiera: Al fortalecer la estructura financiera mediante una oferta pública de instrumentos de deuda o de capital, es posible:
 - Optimizar costos financieros
 - Obtener liquidez inmediata
 - Consolidar y reestructurar pasivos
 - Modernizarse y crecer
 - Financiar investigación y desarrollo
- Obtener reconocimiento financiero: El acceso al financiamiento bursátil en el mercado de valores es un procedimiento exigente. Obtenerlo constituye un reconocimiento al grado de madurez de la empresa y liderazgo de sus directivos.
- Flexibilizar las finanzas de los empresarios: Los accionistas originales pueden incrementar su liquidez y obtener la flexibilidad para tomar decisiones sobre su patrimonio aprovechando las posibilidades que ofrece la participación en el mercado bursátil.⁷

1.4. Responsabilidades en el Mercado de Valores

Participar en el mercado bursátil implica, que la empresa cumpla con compromisos que adquiere con el público inversionista.⁸ Estos compromisos son:

En el Caso de Acciones: Administrar para dar valor. Al listar a una empresa en la BMV, se está invitando al inversionista a participar como socio en el proyecto de la propia empresa. Las decisiones de administración deben enfocarse al logro de resultados que favorezcan el incremento en el valor de la empresa, y con ello el de sus accionistas.

En el Caso de Acciones y Títulos de Deuda: Proporcionar Información al Mercado. La empresa adquiere la obligación de hacer pública su información corporativa y financiera para el conocimiento no sólo de sus accionistas o tenedores sino de todo el mercado, por lo tanto, debe emitir reportes financieros, organizar encuentros bursátiles y establecer una serie de mecanismos de información y comunicación periódica con los participantes en el mercado para revelar información corporativa y de eventos relevantes.

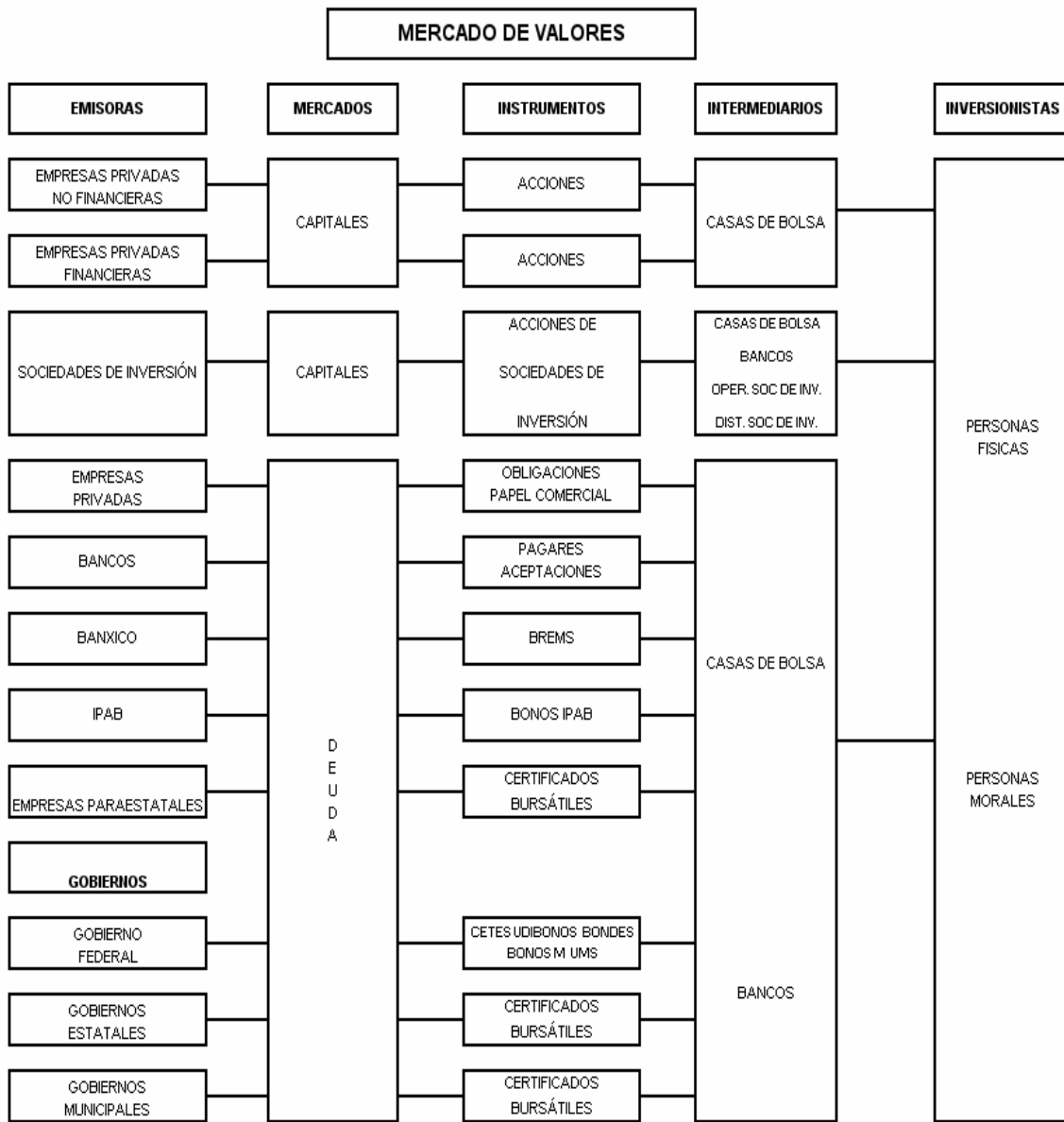
⁷ Caro, Vega, Robles y Gamboa, El Mercado de Valores en México. Estructura y Funcionamiento, Ed. Ariel, Serie Divulgación, México, 1996.

⁸ Compromisos de las empresas en la Ley del Mercado de Valores, última reforma, 28 de junio de 2007.

Gastos de Inscripción y Mantenimiento: Llevar a cabo una oferta pública de acciones o una emisión de deuda implica realizar una serie de gastos de inscripción y de mantenimiento por concepto de asesoría, comisiones del intermediario y cuotas de inscripción y mantenimiento en el mercado.

Institucionalizar la Administración: El proceso de la toma de decisiones en una empresa pública debe estar orientado a crear valor para sus accionistas, representados en el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. En este sentido, las decisiones estratégicas deben ser sometidas a la aprobación de estos organismos.

Organigrama 1
Estructura del Mercado de Valores en México



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores, 2009.

2. Participantes en el Mercado de Valores

Los agentes económicos que concurren al mercado de valores se pueden clasificar en las siguientes categorías:⁹

1. Emisores de valores
2. Inversionistas
3. Intermediarios Bursátiles
4. Otros participantes
5. Autoridades

2.1. Emisoras de valores

Son las entidades económicas que requieren de financiamiento para la realización de diversos proyectos. Además de requerir de financiamiento, cumplen con los requisitos de inscripción y mantenimiento establecidos por las autoridades para garantizar el sano desempeño del mercado.

Entre éstos se encuentran:

- Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios
- Instituciones Financieras
- Gobierno Federal
- Gobiernos Estatales
- Instituciones u Organismos Gubernamentales

Para el caso de las emisoras de valores del sector privado más representativas se encuentran las siguientes compañías. (Ver cuadro 1).

⁹ Bolsa Mexicana de Valores. Sistema Bursátil en www.bmv.com.mx

Cuadro 1
Principales emisoras de valores

Clave de la emisora	Razón Social
ALFA	ALFA, S.A.B. DE C.V.
AMX	AMERICA MOVIL, S.A.B. DE C.V.
ARA	CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.
AUTLAN	COMPAÑIA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C. V.
AXTEL	AXTEL, S.A.B. DE C.V.
BIMBO	GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
BOLSA	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
CEMEX	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
COMERCI	CONTROLADORA COMERCIAL MEXICANA, S.A.B. DE C.V.
COMPART	BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
ELEKTRA	GRUPO ELEKTRA, S.A. DE C.V.
FEMSA	FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.
GAP	GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.
GCARSO	GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V.
GEO	CORPORACION GEO, S.A.B. DE C.V.
GFINBUR	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
GFNORTE	GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B DE C.V.
GMEXICO	GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.
GMODELO	GRUPO MODELO, S.A.B. DE C.V.
HOMEX	DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.
ICA	EMPRESAS ICA, S.A.B. DE C.V.
ICH	INDÚSTRIAS CH, S.A.B. DE C.V.
KIMBER	KIMBERLY - CLARK DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
MEXCHEM	MEXICHEM, S.A.B. DE C.V.
OMA	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.
PEÑOLES	INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C. V.
SIMEC	GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V.
SORIANA	ORGANIZACION SORIANA, S.A.B. DE C.V.
TELCOM	CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V.
TELINT	TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
TELMEX	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.
TLEVISA	GRUPO TELEVISA, S.A.
TVAZTCA	TV AZTECA, S.A. DE C.V.
URBI	URBI DESARROLLOS URBANOS, S.A.B. DE C.V.
WALMEX	WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a julio de 2009.

2.2. Inversionistas

Se refiere a los agentes económicos que demandan diferentes instrumentos financieros (valores), con el propósito de obtener los mayores rendimientos posibles respecto a los riesgos que están dispuestos a

asumir. Aquí podemos encontrar a: Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, Sociedades de Inversión, Inversionistas Institucionales e Instituciones Financieras.

2.3. Intermediarios Bursátiles

Son aquellas personas morales autorizadas para realizar operaciones de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y la demanda de valores, efectuar operaciones por cuenta propia, con valores emitidos o garantizados por terceros respecto de las cuales se haga oferta pública, así como administrar y manejar carteras de valores propiedad de terceros.

Bajo estos rubros se tienen a:

- Casas de Bolsa
- Especialistas bursátiles
- Las demás entidades financieras autorizadas por otras leyes para operar con valores en el manejo de éstos.

2.4. Otros participantes

Son todas aquellas instituciones que coadyuvan al buen funcionamiento y operaciones del mercado de valores. Entre éstos podemos encontrar:

- Bolsas de Valores¹⁰
- Instituciones para el depósito de valores
- Sociedades de inversión
- Sociedades operadoras de sociedades de inversión
- Sociedades valoradoras de acciones de sociedades de inversión
- Sociedades calificadoras de valores
- Asociaciones de intermediarios bursátiles

¹⁰ Las Bolsas de Valores tienen por objeto facilitar las transacciones con valores (acciones, bonos, etc.) y procurar el desarrollo del mercado al proveer la infraestructura necesaria para poner en contacto al oferente y demandante de los valores que en ellas cotizan.

- Contrapartes centrales, y
- Sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión

2.5. Autoridades

Las autoridades establecen la regulación que debe regir la sana operación del mercado de valores. Además, supervisan y vigilan que dichas normas se cumplan, imponiendo sanciones para aquéllos que las infrinjan. La facultad para la intervención estatal en el sistema financiero mexicano y la importancia de éste dentro de los objetivos de desarrollo equilibrado y productivo se encuentran plasmadas en los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹¹

3. La Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Las Bolsas de Valores son instituciones que las sociedades establecen en su propio beneficio. A ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que, a su vez, permiten tanto a las empresas como a los gobiernos financiar proyectos productivos y de desarrollo que generen empleos y riqueza.

Por ello, las Bolsas de Valores son mercados organizados que constituyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

En este sentido, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) ha fomentado el desarrollo de México, ya que, junto a las instituciones del sector financiero, ha contribuido a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país.

3.1. Antecedentes de la BMV¹²

En 1850 se negocian los primeros títulos accionarios de empresas mineras, a consecuencia de estos sucesos, en 1867 se promulga la Ley Reglamentaria de Corretaje de Valores con la intención de regular esta actividad

¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en www.diputados.gob.mx en Leyes federales y estatales. Leyes vigentes. 2009.

¹² Antecedentes de la Bolsa Mexicana de Valores en www.bmv.com.mx

de negociación. Para 1886 se constituye la Bolsa Mercantil de México, en 1895 se inaugura el Centro de Operaciones Bursátiles, Bolsa de México, S.A.

Después de periodos de inactividad bursátil provocados por crisis económicas, en 1908 se inaugura la Bolsa de Valores de México. Para 1933 comienza la vida Bursátil del México moderno en donde se promulga la Ley Reglamentaria de Bolsas y se constituye la Bolsa de Valores de México, S.A., supervisada por la Comisión Nacional de Valores (hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores).

En 1975 entra en vigor la Ley del Mercado de Valores y la Bolsa cambia su denominación a Bolsa Mexicana de Valores incorporando en su seno a las bolsas que operaban en Guadalajara y Monterrey. Para 1995 la BMV introduce el sistema electrónico BMV-SENTRA títulos de deuda, para 1999 la totalidad de las negociaciones accionarias se incorporan al sistema, a partir de este año el mercado de capitales de la Bolsa opera completamente a través del sistema electrónico de negociación BMV-SENTRA Capitales.¹³

El 1° de enero del 2002 se constituye la empresa de servicios Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V., para la contratación, administración y control del personal de la Bolsa y de las demás instituciones financieras del Centro Bursátil.

A partir del 13 de Junio de 2008 y hasta la fecha, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es una institución organizada bajo la forma de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, que cuenta con la concesión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para efectuar sus funciones en el mercado de valores bursátil.

3.2. Objetivos de la Bolsa Mexicana de Valores

Los objetivos que la BMV tiene son:

1. Facilitar la realización de operaciones de compra-venta de valores emitidos por las empresas públicas o privadas que requieren captar recursos para propiciar su propio crecimiento
2. Promover el desarrollo del mercado bursátil, brindando así un servicio que contribuya al funcionamiento eficaz de la economía nacional

¹³ Sistema Electrónico de negociación en www.bmv.com.mx

Para que una empresa pueda emitir acciones que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores debe, contactar una Casa de Bolsa, que es el intermediario especializado para llevar a cabo la colocación. A partir de ahí se empezará un proceso para poder contar con las autorizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.¹⁴

3.3. Funciones de la Bolsa Mexicana de Valores

1. Establecer los locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores
2. Proporcionar y mantener a disposición del público publicaciones sobre la información relativa a los valores inscritos en la BMV, acerca de los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen
3. Establecer las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en la BMV, a través de las casas de bolsa, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables
4. Expedir normas que establezcan estándares y esquemas operativos de conducta que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, dichas normas son obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la BMV

Por otro lado, las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyecto de expansión, pueden obtenerlo a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel comercial, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas e intercambiados en la BMV, en un mercado transparente de libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.

3.4. Órganos Intermedios de la Bolsa Mexicana de Valores¹⁵

Como se mencionó anteriormente, para realizar la oferta pública y colocación de los valores, cualquier empresa debe acudir a una casa de bolsa que ofrece el servicio de intermediación (mercado primario) al

¹⁴ Centro Educativo del Mercado de Valores, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, Operación del Mercado de Valores en México. Material de Apoyo, CNBV, 1999. (ejemplares correspondientes al mercado de dinero y al mercado de capitales).

¹⁵ Acerca de la BMV, órganos intermedios en www.bmv.com.mx

gran público inversionista en el ámbito de la BMV. De este modo, los emisores reciben los recursos correspondientes a los valores que fueron adquiridos por inversionistas.

Una vez colocados los valores entre los inversionistas en el mercado bursátil éstos pueden ser comprados y vendidos (mercado secundario) en la BMV a través de una casa de bolsa, o sea, un intermediario financiero. Es importante mencionar que la Bolsa Mexicana de Valores es un lugar físico donde se efectúan y registran las operaciones que hacen dichos intermediarios, asimismo, cabe recalcar que la BMV no compra ni vende valores.

El público inversionista canaliza sus órdenes de compra o venta de acciones a través de un promotor de una casa de bolsa. Estos promotores son especialistas registrados que han recibido capacitación y han sido autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Las órdenes de compra o venta son transmitidas de la oficina de la casa de bolsa al mercado bursátil a través del Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación (BMV-SENTRA Capitales).

Una vez que han adquirido acciones o títulos de deuda, se puede monitorear su desempeño en los periódicos especializados ó a través de los sistemas de información impresos y electrónicos de la propia Bolsa Mexicana de Valores.

La BMV en apego al modelo de Gobierno Corporativo, se compone de un Consejo de Administración integrado por 15 consejeros que en su mayoría tienen el carácter de independientes. El Consejo, a su vez, se estructura en diversos comités encargados de proveer información, regular y revisar las operaciones llevadas a cabo en el mercado bursátil que opera dentro de la bolsa. Estos son:

a) Comité Ejecutivo. Este Comité se constituyó el 11 de junio de 1990 y actualmente se desempeña como órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad para la elaboración de la estrategia para el desarrollo, promoción y difusión del mercado de valores.

El Comité Ejecutivo tiene como principales funciones el proponer al Consejo de Administración de la Sociedad lo siguiente:

1. La estrategia para el desarrollo del mercado de valores y aprobar los planes para su implementación

2. El desarrollo de nuevos mercados, instrumentos y mecánicas operativas
3. Los servicios que deba prestar la Sociedad y las correspondientes tarifas, y
4. Los planes de promoción y difusión del mercado de valores

b) Comité Normativo. Se constituyó el 17 de septiembre de 1996 como un órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio de sus facultades normativas y, por ende, establecer un marco normativo de carácter autorregulatorio.

Entre sus principales funciones se encuentran:

1. Desarrollar, fomentar y mantener un marco normativo con orientación autorregulatoria que regule las actividades de los participantes del mercado de valores en concordancia con las leyes y disposiciones de carácter general aplicables a los mismos
2. Aprobar la abrogación, adición, derogación, expedición y modificación de normas que se contienen en el Reglamento Interior y demás ordenamientos de la Sociedad que, entre otros aspectos, establezcan un régimen autoregulatorio aplicable, entre otras, a las casas de bolsa y especialistas bursátiles
3. Proponer a las autoridades la expedición de reformas a las Leyes y disposiciones de carácter general que repercutan en el mercado de valores, y
4. Servir como órgano de consulta para interpretar las normas que expida.

c) Comité Disciplinario. Este se constituyó el 20 de enero de 1998 como órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio de sus facultades disciplinarias y, por ende, investigar e imponer las medidas disciplinarias correctivas por violaciones al Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.

d) Comité de Inscripción de Valores. Este Comité se constituyó el 23 de septiembre de 1997 con el objeto de auxiliar al Consejo de Administración en sus facultades para resolver las solicitudes de inscripción de valores en el listado de la sociedad.

Este comité tiene como funciones; 1) Revisar y resolver sobre todas las solicitudes de inscripción que se presenten a la Bolsa Mexicana de Valores, de acciones, de obligaciones subordinadas o convertibles en

títulos representativos del capital social, de certificados de participaciones y de certificados bursátiles, así como de nuevos tipos de valores que se vayan a operar del mercado de capitales; 2) Revisar y resolver sobre todas las solicitudes de incorporación al Listado Previo de Emisoras que se presenten a la Sociedad; y 3) Solicitar al emisor o a la casa de bolsa colocadora, cualquier información que requiera para tener los elementos suficientes para resolver adecuadamente sobre la procedencia de inscripción de valores de un emisora.

e) Comité de Compensación. Se constituyó el 22 de mayo de 2001 como órgano delegado del Consejo de Administración para la aprobación de la compensación del Presidente Ejecutivo de la Sociedad, dentro de sus funciones ésta; 1) Determinar la compensación y definir el esquema de separación del Presidente Ejecutivo de la Sociedad; 2) Determinar el esquema de compensación de los ejecutivos del primer nivel directivo de la sociedad; y 3) Definir el nivel de compensación que deberá guardar la Sociedad en su estructura organizacional, con base en la situación de mercado.

f) Comité de Emisoras. Creado en 1998 como órgano de representación de las empresas con acciones listadas en la BMV, tiene como principal objetivo representar a dichas empresas entre los diferentes participantes del mercado de valores y resolver conjuntamente cualquier problemática o requerimiento, lo cual se lleva a cabo a través de grupos de trabajo.

g) Comité de Auditoría. Se integra únicamente por consejeros independientes, elegidos por el Consejo de Administración, excepto por el presidente, quien es electo por los accionistas. Entre las facultades del comité destacan: supervisar el control interno y los sistemas de auditoría interna, requerir informes relacionados con la preparación de la información financiera y opinar respecto a los estados financieros de la BMV.

h) Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Su función es determinar si se aceptan nuevas casas de bolsa mexicanas para operar en la BMV, en caso de ser conveniente, a través de consultorías externas.

3.5. ¿Quiénes son Socios de la BMV?

Según la Ley del Mercado de Valores (LMV)¹⁶, las acciones de las Bolsas de Valores podrán ser suscritas por Casas de Bolsa, Instituciones de Crédito, Seguros, Fianzas, Sociedades de Inversión, Administradoras de Fondos para el Retiro y las demás personas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones de carácter general que al efecto emita.

Factores de Oferta y Demanda en el Precio de los Valores

Al hablar de invertir en acciones, se debe considerar el riesgo de perder una parte significativa del capital invertido a cambio de la posibilidad de obtener utilidades mayores a las que se podrían obtener en otras alternativas de inversión.

Los factores que afectan la oferta y demanda de valores son:

1. La situación financiera de la emisora y su capacidad de producir utilidades. Esto se ve reflejado en los estados financieros que debe proveer al público con cierta cotidianidad obligatoria
2. El entorno político y social del país
3. El entorno extranjero, especialmente hoy día que estamos globalizados
4. Factores Micro y Macroeconómicos
5. El ánimo o desánimo de los inversionistas y otros factores psicológicos

3.6. Operación Bursátil

Cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o extranjera puede invertir en los valores (de capitales o deuda) listados en la Bolsa.

El proceso comienza cuando un inversionista está interesado en comprar o vender algún valor listado en la Bolsa. En primera instancia, dicho inversionista deberá suscribir un contrato de intermediación con alguna de las casas de bolsa mexicanas. Las personas interesadas en invertir en la Bolsa Mexicana de Valores deberán contactar a cualquier casa de bolsa para poder invertir en la BMV.

¹⁶ Ley del Mercado de Valores, última reforma, 28 de junio de 2007.

3.7. Intermediarios Bursátiles

La intermediación bursátil consiste en la prestación habitual de servicios de apoyo para la toma de decisiones de inversión en valores y la ejecución de las mismas, cobrando a cambio una comisión. Estas operaciones se realizan por cuenta de riesgo del inversionista y se conocen como operaciones por cuenta de terceros.

Los intermediarios pueden realizar, como parte de sus actividades regulares, operaciones de compra y venta de valores de su propia cartera asumiendo el riesgo de las mismas. De acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, los intermediarios bursátiles deben de estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El mismo ordenamiento reconoce dos tipos de intermediarios:¹⁷

- Casas de Bolsa
- Especialistas Bursátiles

a) Casas de Bolsa

Son sociedades anónimas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya actividad consiste principalmente en poner en contacto a oferentes y demandantes de títulos, así como asesorarlos en materia de valores. Además de actuar como intermediario en el mercado de valores, sus funciones son las siguientes:

1. Brindar asesoría financiera y bursátil a empresas y público inversionista
2. Realizar operaciones por cuenta propia
3. Propiciar servicios de guarda y administración de valores a través de una institución para el depósito de valores
4. Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarias a la que establece la Ley de Seguro Social y de prima de antigüedad, conforme a lo dispuesto por la Ley de Impuesto sobre la Renta así como a invertir en el capital de Administradoras de Fondos para el Retiro y Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro

¹⁷ Mercado Bursátil. Intermediarios bursátiles, en www.cnbv.gob.mx

b) Especialistas Bursátiles

Los especialistas bursátiles deben de contar con la autorización de la CNBV y su actividad característica consiste en la realización de operaciones por cuenta propia a efecto de dar liquidez a los valores en los que se especializan, así como atenuar en la medida que sea posible fluctuaciones en los precios de los mismos.

Aún cuando en las primeras operaciones bursátiles en México datan de 1880 y la primera bolsa fue aprobada mediante decreto publicado en 1887, el marco institucional actual tiene como antecedentes la creación de la Comisión Nacional de Valores en 1946 y la emisión del macro normativo correspondiente.

La primera Ley del Mercado de Valores publicada en 1975¹⁸, marcó el inicio de la consolidación del mercado al sentar las bases jurídicas e institucionales de su operación. En ella se reconoce la figura de intermediario o agente de valores (personas físicas o morales), cuya actividad quedaba condicionada a demostrar ante la autoridad respectiva, su pericia y su solvencia moral. La misma Ley sentó las bases para que únicamente los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios pudieran ser ofrecidos al público.

Asimismo, las funciones de las bolsas de valores quedaron claramente delimitadas y controladas. A efecto de evitar la mezcla de esas funciones con otras de naturaleza diversa, se estableció que las divisas y los metales preciosos no eran susceptibles de operarse en bolsa, ubicando el mercado de divisas en el ámbito bancario y dejando abierta la posibilidad de que la operación de los intermediarios en el mercado de metales se realizara como una actividad análoga o complementaria.

La Ley de 1975 dotó a la entonces Comisión Nacional de Valores de facultades amplias y bien determinadas para regular el mercado, tanto por lo que se refiere a emisoras, como en lo que toca a los agentes y bolsas de valores.

La evolución del sistema bursátil se caracteriza por una tendencia hacia la integración de los servicios financieros con énfasis en la eficiencia de las organizaciones y hacia la globalización de los mercados. Por su parte, la internacionalización del sistema bursátil mexicano se llevó a cabo a través de cinco vertientes:

1. La apertura a la inversión extranjera
2. La participación de entidades nacionales en los principales centros financieros del mundo
3. La promoción de las relaciones institucionales
4. El establecimiento de un régimen para negociar valores extranjeros, y

¹⁸ Antecedentes de la Bolsa Mexicana de Valores, en www.bmv.com.mx

5. La instalación de filiales de entidades financieras del exterior en México

A continuación se presenta un cuadro del listado de las Casas de Bolsas que existen en México. (Ver cuadro 2).

Cuadro 2
Casas de Bolsas en México

Casas de Bolsa	Siglas
ABN AMRO SECURITIES (MÉXICO), S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA	ABN
ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX	ACCIV
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ACTIN
BANC OF AMERICA SECURITIES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA	BASMX
BARCLAYS CAPITAL CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BARCLAYS MÉXICO	BARC
BASE Internacional Casa de Bolsa S.A. de C.V.,	BASE
Bulltick Casa de Bolsa, S.A. DE C.V.	BLTK
CASA DE BOLSA ARKA, S.A. DE C.V.	ARKA
CASA DE BOLSA BANORTE, S.A. DE C.V.	BANOR
CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	BCOMR
CASA DE BOLSA SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V.	SANT
DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA	DBSEC
GRUPO BURSATIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	GBM
HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	HSBCB
ING MEXICO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA	ING
INTERACCIONES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	INTER
INTERCAM CASA DE BOLSA, S.S DE C.V.	ICAM
INVERSORA BURSATIL, S.A. DE C.V.	IMBUR
INVEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	INVEX
IXE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	IXE
J.P. MORGAN CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	JPM
MASARI CASA DE BOLSA S.A. DE C.V.	MSRI
MERRILL LYNCH MEXICO, S.A. DE C.V.	MERL
MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	MNXCB
MULTIVALORES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	MULVA
PROTEGO, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	PROTG
SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	SCTIA
UBS, INVESTMENT BANK, CASA DE BOLSA, S.A DE C.V.	UBS
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.	VAFIN
VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	VALME
VALUE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	VALUE
VANGUARDIA CASA DE BOLSA, S.A DE C.V.	VANG
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	VECTO

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores a marzo de 2009.

4. El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) es el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores¹⁹, el cual expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa.

Este indicador, aplicado en su actual estructura desde 1978, expresa el comportamiento del mercado accionario mexicano y su dinamismo operativo. Por lo anterior, el IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario considerando dos conceptos fundamentales:

1. la representatividad de la muestra en términos de la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro, y
2. la estructura del cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPC.

4.1. Objetivo del IPC

El Índice de Precios y Cotizaciones IPC (con base octubre de 1978), tiene como principal objetivo, el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano.

4.2. Características generales del IPC

Fórmula: Mide el cambio diario del valor de capitalización de una muestra de valores.

Ponderación: La ponderación es realizada con el valor total de capitalización de cada serie accionaria, el cual otorga a cada una de ellas el valor de contribución que tendrán dentro de la muestra de acuerdo al tamaño de éstas. En los casos de emisoras tenedoras y subsidiarias, el número de acciones que se utilizará para determinar el valor de capitalización será de acuerdo a las siguientes consideraciones:

¹⁹ Definición del IPC en www.bmv.com.mx

1. En las series accionarias de las emisoras tenedora, se considerará el número total de acciones que tienen inscritas en la BMV.
2. En las series accionarias la emisora subsidiaria, se considerará el resultado de restar el número de acciones que tienen inscritas en la BMV al número de acciones que ya detenta la emisora tenedora.

Criterios de Selección:

1. Bursatilidad (alta y media): Con este indicador se asegura que las empresas sean las de mayor negociación en la BMV.
2. Valor de Capitalización: Este criterio busca que las empresas consideradas, sean significativas en su ponderación y distribución en la muestra.
3. Restricciones Adicionales: Con las medidas establecidas en este rubro, se permite tener condiciones claras en el mantenimiento y selección de series accionarias para la muestra.

Tamaño de la muestra: El número de series accionarias que conforman la muestra IPC es de 35 pudiendo variar por eventos corporativos.

Periodicidad de la revisión de la muestra: La revisión de la muestra se lleva a cabo en forma anual (en el mes de febrero), considerando que la muestra se mantendrá estable durante este periodo.

4.3. Mecánica del Cálculo

Base: 0.78 = 30 de octubre de 1978

Clase: Índice ponderado por Valor de Capitalización

Muestra: Actualmente está integrada por 35 emisoras

Fórmula:

$$I_t = I_{t-1} \left(\frac{\sum P_{it} \cdot Q_{it}}{\sum P_{it-1} \cdot Q_{it-1} \cdot F_{it}} \right)$$

Donde:

I_t = Índice en tiempo t

P_{it} = Precio de la emisora i el día t

Q_{it} = Acciones de la emisora i el día t

F_i = Factor de ajuste por ex-derechos

$i = 1, 2, 3, \dots, n$

4.4. Otros Índices en la BMV

En la Bolsa Mexicana de Valores existen otros índices como lo son: el Índice México (INMEX) que a diferencia del IPC toma en cuenta al mercado de derivados; también el Índice de Mediana Capitalización (este se conforma por 30 emisoras); el Índice de Dividendos (IDIPC) que refleja el pago de dividendos de las emisoras que integran el IPC; el Índice de Rendimientos Totales (IRT) este índice selecciona a las empresas líderes en bursatilidad, el Índice Hábita, dedicado al sector de la vivienda. También el Índice IPC CompMx, que refleja el comportamiento del mercado accionario en su totalidad.

Sin embargo, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) es el indicador más representativo del mercado de capitales en México, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 3
Índices del Mercado Accionario en México

Índice	Máximo Histórico		Variación Nominal Porcentual			
			2005	2006	2007	2008
IPC	32,836.12	18-Oct-07	37.81	48.56	11.68	-24.23
INMEX	1,893.68	05-Jun-07	38.54	47.66	8.85	-26.76
IMC30	535.22	19-Jul-07	9.50	46.28	18.83	-44.45
IRT	36,327.23	18-Oct-07	41.11	51.04	14.71	-36.59
IDIPC	115.40	18-Dic-06	2.41	1.68	2.23	1.97
HABITA	1,051.46	16-Abr-07	43.07	62.89	-20.69	-50.32
HABITA RT	1,067.41	16-Abr-07	43.41	64.97	-20.57	-50.23
INTRA 20	306.75	10-Oct-07	21.19	35.44	6.33	-34.84
IPC CompMX	250.72	18-Oct-07	34.79	48.83	13.12	-25.69
IPC LargeCap	259.96	18-Oct-07	38.88	48.84	13.44	-21.53
IPC MidCap	218.14	19-Jul-07	11.62	50.97	6.61	-42.50
IPC SmallCap	195.87	09-Jul-07	6.58	40.81	23.84	-50.78
IRT CompMx	262.43	18-Oct-07	37.47	50.77	15.51	-23.92
IRT LargeCar	272.00	18-Oct-07	41.51	50.67	16.15	-19.62
IRT MidCap	231.99	19-Jul-07	14.90	54.66	7.85	-40.83
IRT SmallCap	202.01	09-Jul-07	8.66	41.80	24.60	-50.27

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en los informes anuales 2005, 2006, 2007 y 2008 de la Bolsa Mexicana de Valores. <http://www.bmv.com.mx/>

Como se muestra en el cuadro anterior, el IPC registró su máximo histórico el 18 de octubre de 2007, en 32,836.12 unidades, en cuanto a la variación porcentual de 2005 a 2007 mostró avances de 37.81, 48.56 y 11.68 por ciento, respectivamente. Sin embargo, en 2008 el IPC tuvo un retroceso de -24.23 por ciento debido principalmente a la crisis financiera global, la cual se agudizó más en el último trimestre de ese año.

5. Indicadores del Mercado Accionario de Valores

Como se observa en el cuadro 4, el número de empresas inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores se ha reducido 35.89 por ciento en un lapso de diez años, esto se debe a múltiples factores cuya discusión queda fuera de los objetivos del presente documento, sin embargo, estos abarcan desde el mal desempeño por parte de las empresas, cambios en la estructura organizacional de las mismas, temas regulatorios, entre otros.

Por otro lado, las series inscritas se han reducido 51.58 por ciento en el mismo periodo. A pesar de estas reducciones, el valor de capitalización medido en pesos se ha incrementado en 354.97 por ciento, mientras que dicho valor, en dólares, ha crecido 258.65 por ciento. Asimismo, los valores máximos de capitalización se reportaron en el 2007, coincidiendo con los máximos históricos de los índices del cuadro 3.

Cuadro 4
Mercado Accionario en la Bolsa Mexicana de Valores
1998 – 2008

Año	Empresas inscritas	Series inscritas	Valor de Capitalización *		Variación Porcentual	
			Pesos	Dólares	Pesos	Dólares
1998	195	316	907,366	91,978	-28.13	-41.11
1999	190	296	1,460,336	153,489	60.94	66.87
2000	177	260	1,203,021	125,679	-17.62	-18.12
2001	172	250	1,157,600	126,620	-3.78	0.75
2002	169	233	1,079,221	104,652	-6.77	-17.35
2003	158	215	1,376,927	122,546	27.59	17.1
2004	151	201	1,916,618	170,142	39.2	38.84
2005	150	198	2,543,771	236,022	32.72	38.72
2006	132	163	3,771,498	346,613	48.26	46.86
2007	125	153	4,340,886	399,485	15.1	15.25
2008	125	153	3,220,900	237,910	-25.8	-40.45

* Sin sociedades de inversión.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes Anuales de la Bolsa Mexicana de Valores. Varios años. <http://www.bmv.com.mx/>

En contraste con las reducciones observadas en el cuadro 4, el cuadro 5 muestra la evolución del volumen operado del mercado accionario, es decir, el número de acciones comercializadas en los periodos indicados.

Por lo tanto, tenemos que la Tasa Media de Crecimiento del volumen operado de 2000 a 2008 es de 11.50 por ciento, de igual forma, el promedio de operaciones diarias presenta una Tasa Media de Crecimiento de 11.45. Estos datos indican que a pesar de que el número de empresas inscritas en la BMV ha disminuido más de un tercio, el monto de las transacciones se ha incrementado en 238.04 por ciento durante el periodo.

Cuadro 5
Volumen operado del Mercado Accionario en la BMV
2000 – 2008

Años	Volumen (1)	Promedio Diario	Variación Anual %
2000	22,308,133	89,233	4.42
2001	24,638,140	97,770	9.57
2002	21,135,359	84,205	-13.88
2003	18,818,405	74,974	-10.96
2004	25,041,709	97,439	29.96
2005	26,664,841	104,568	7.32
2006	33,557,474	134,230	28.37
2007	41,373,994	164,837	22.8
2008	53,316,590	212,417	28.86

(1) No incluye Sociedades de Inversión, Warrants, Bonos Bancarios indexados ni ofertas públicas del Mercado Accionario.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en los Informes Anuales de la Bolsa Mexicana de Valores 2000- 2008.

<http://www.bmv.com.mx/>

El cuadro 6 muestra la evolución del mercado global accionario, donde se observa una Tasa de Crecimiento Media para el rubro de volumen de operado de 161.21 por ciento para el periodo de estudio, asimismo, el mayor crecimiento se registró entre los años 2005 y 2006 con una variación de 472.24 por ciento.

El promedio diario, por su parte, tiene una Tasa Media de Crecimiento de 132.09, reportando también, mayor crecimiento porcentual entre 2005 y 2006.

Cuadro 6
Volumen operado del Mercado Global Accionario en la BMV
2003 – 2008

Años	Volumen (1)	Promedio Diario	Variación Anual %
2003	5,561	40	-
2004	28,105	112	178.76
2005	58,016	229	105.61
2006	324,115	1,312	472.24
2007	317,442	1,275	-2.85
2008	676,317	2,694	111.35

(1) No incluye Sociedades de Inversión, Warrants, Bonos Bancarios indexados ni ofertas públicas del Mercado Accionario.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en los Informes Anuales de la Bolsa Mexicana de Valores 2000-2008.

<http://www.bmv.com.mx/>

En el siguiente cuadro se ilustra la evolución del importe operado, es decir, el valor monetario de las transacciones realizadas cada año, dicho valor se encuentra medido en millones de pesos y millones de dólares.

En cuanto al valor expresado en pesos, este tiene una Tasa Media de Crecimiento de 21.82 por ciento, sin embargo, cabe destacar que el crecimiento entre 2007 y 2008 fue de 828.50 por ciento. Eliminando este dato de la muestra, tenemos que la Tasa Media de Crecimiento para el periodo de 2000 a 2007 es de -7.36 por ciento. En este caso, la interpretación de las tasa de crecimiento no es del todo confiable debido a las volatilidad o variabilidad del rango de valores.

Para los valores expresados en dólares, tenemos que su Tasa Media de Crecimiento es de 19.21 por ciento, representando las mismas características de variabilidad del valor en pesos.

Cuadro 7
Importe operado del Mercado de Valores
2000 – 2008

Años	Mercado de Títulos de Deuda (Renta Fija)	
	Pesos*	Dólares*
2000	5,038	532
2001	7,182	770
2002	7,820	813
2003	9,709	902
2004	2,042	182
2005	2,237	205
2006	4,282	391
2007	2,950	268
2008	24,441	2,170

* Cifras en millones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en los informes Anuales de la Bolsa Mexicana de Valores 2000-2008.
<http://www.bmv.com.mx/>

El cuadro 8 contiene los datos relevantes al comportamiento de las emisoras extranjeras en la Bolsa Mexicana de Valores para el periodo comprendido de 2001 a 2008, como puede observarse, tanto el número de empresas, como el número de series inscritas es pequeño en comparación al total del mercado. Sin embargo, es importante destacar la variabilidad que presentan dichas emisoras en cuanto a su valor de capitalización, registrando su mayor crecimiento entre 2004 y 2005 tanto para los valores en pesos como en dólares.

Cuadro 8
Emisoras Extranjeras en la BMV
2001 – 2008

Año	Empresas inscritas	Series inscritas	Valor de Capitalización*		Variación Porcentual	
			Pesos	Dólares	Pesos	Dólares
2001	1	1	2,432,546	266,076	10.44	10.46
2002	2	2	1,873,564	181,679	-22.98	-31.72
2003	2	2	2,798,084	249,028	49.35	37.07
2004	2	2	2,778,310	246,636	-0.71	-0.96
2005	4	4	4,296,442	398,642	54.64	61.63
2006	4	4	5,522,833	507,567	28.54	27.32
2007	4	4	4,295,038	395,266	-22.23	-22.13
2008	5	5	2,342,321	173,014	-45.46	-56.23

* Sin sociedades de inversión.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de los informes Anuales de la Bolsa Mexicana de Valores. Varios años. <http://www.bmv.com.mx/>

En el cuadro 9 se presenta la evolución de la variación anual que ha presentado el Índice de Precios y Cotizaciones en el periodo comprendido de 1992 al 10 de julio de 2009.

Cuadro 9
Índice de Precios y Cotizaciones (IPC)
1992 – 2009

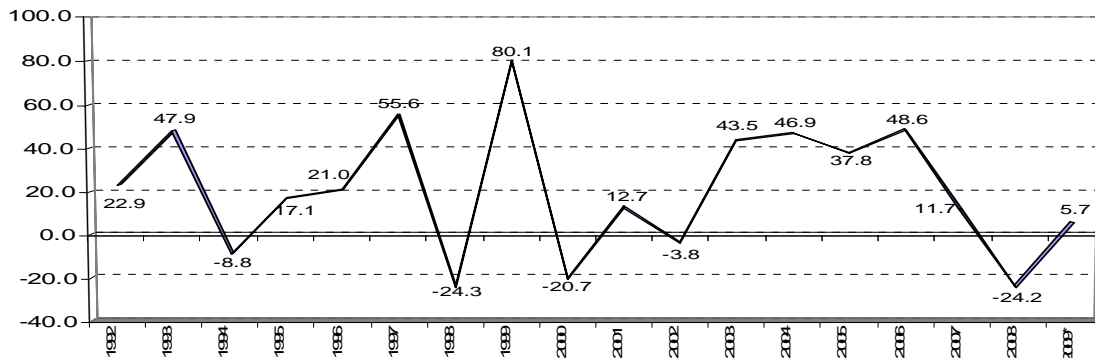
Año	Variación Anual
1992	22.9
1993	47.9
1994	-8.8
1995	17.1
1996	21.0
1997	55.6
1998	-24.3
1999	80.1
2000	-20.7
2001	12.7
2002	-3.8
2003	43.5
2004	46.9
2005	37.8
2006	48.6
2007	11.7
2008	-24.2
2009*	5.7

* Variación porcentual al 10 de julio de 2009.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la Bolsa Mexicana de Valores. Varios años. <http://www.bmv.com.mx/>

La siguiente gráfica muestra la evolución porcentual del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), donde se observa que de 2003 a 2007 registró ganancias, para 2008 tuvo un retroceso de 24.2 por ciento debido a la situación adversa en los mercados financieros internacionales. Al 10 de julio de 2009 registra un aumento de 5.7 por ciento.

Gráfica 1
Variación porcentual anual del IPC
1992 – 2009



* Variación al 10 de julio de 2009.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Bolsa Mexicana de Valores. Varios años. <http://www.bmv.com.mx/>

Por último, el cuadro 10 muestra el comportamiento de las principales emisoras accionarias en la Bolsa Mexicana de Valores para el año 2008, donde se ilustran los rendimientos porcentuales que obtuvieron dichas emisoras.

El cuadro contiene información sobre el rendimiento de las diez principales emisoras en términos reales, nominales y en dólares. En este último rubro la mayoría de las emisoras tienen saldo negativo debido a la volatilidad e inestabilidad del mercado cambiario y de divisas, así como la depreciación de la moneda nacional.

Cuadro 10
Principales Emisoras Accionarias en la BMV en 2008

Emisora*	Serie	Rendimiento %		Dólares
		Nominal ¹	Real	
1 Elektra	*	78.82	67.86	43.53
2 Autlan	B	42.73	33.99	14.56
3 Telmex	L	15.90	8.80	-6.97
4 Gfinbur	O	14.07	7.08	-8.45
5 Telecom	A1	8.39	1.75	-13.00
6 Soriana	B	0.14	-6.00	-19.63
7 Femsa	UBD	-0.79	-6.87	-20.37
8 Walmex	V	-1.83	-7.85	-21.21
9 Kimber	A	-4.81	-10.64	-23.60
10 Gcarso	A1	-8.53	-14.13	-26.58

* Se consideran emisoras de alta y media bursatilidad.

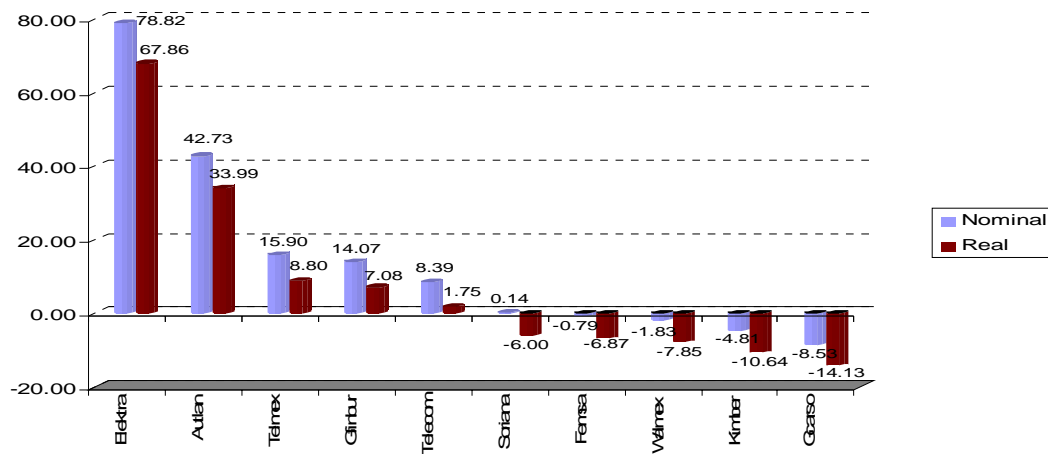
¹ El rendimiento es nominal y contempla los ajustes por exderecho.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos del Informe Anual de la Bolsa Mexicana de Valores 2008.

<http://www.bmv.com.mx/>

La siguiente gráfica ilustra el comportamiento nominal y real de las diez principales emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores.

Gráfica 2
Rendimientos nominal y real de las principales empresas emisoras a diciembre de 2008
(Estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en en datos del Informe Anual de la Bolsa Mexicana de Valores 2008. <http://www.bmv.com.mx/>.

Conclusiones

El Mercado de Valores de México es pieza fundamental para el crecimiento y desarrollo del sistema financiero ya que en él recae un peso importante de la actividad económica del país vinculada con las decisiones de ahorro e inversión de los agentes económicos que participan en el mercado.

El mercado bursátil es, sin lugar a duda, un medio eficiente de financiamiento para las empresas, ya que les proporciona fuentes de capitalización y liquidez. Por otro lado, ofrece oportunidades de inversión a los ahorradores. A través de este mecanismo es como se empalman los intereses de oferentes y demandantes de productos financieros (acciones), logrando así que ambas partes se beneficien del intercambio con costos de transacción relativamente bajos.

En este contexto, el papel que desempeña la Bolsa Mexicana de Valores es garantizar condiciones de mercado para que se lleven a cabo las transferencias de la manera más eficiente posible, esto se logra a través de medidas regulatorias cuyo objetivo es reducir la posible volatilidad y grado de incertidumbre que enfrentan mercados como el analizado en este documento.

Cabe mencionar que otro atractivo de las operaciones bursátiles que se realizan en la bolsa es el dinamismo con el que se llevan a cabo las transacciones, permitiendo a los participantes realizar movimientos en tiempo real.

Es importante destacar que el mercado de valores se constituye como sustituto del financiamiento y demás servicios que otorgan las instituciones bancarias relacionadas con los rubros de ahorro e inversión, así mismo, debido a su complejidad y al ya mencionado dinamismo, presenta un mayor grado de variabilidad y por ende, de riesgo. Es aquí donde el tema de regulación de los mercados financieros vuelve a tomar relevancia otorgando certeza a los participantes y minimizando el nivel de volatilidad, para que esta sea reflejo solo de las condiciones inherentes a los mercados.

Por último, contar con un sistema financiero sólido, así como con un mercado de valores dinámico y eficiente garantiza condiciones óptimas para potencializar los esquemas de ahorro e inversión que detonarán en crecimiento, desarrollo y estabilidad.

Fuentes de Información

Bejarano, Nuria. Mercados de valores. Edición 2005.

Bolsa Mexicana de Valores. Informes Anuales, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

BMV, Material de la Bolsa Mexicana de Valores, “Mercado de Dinero”.

BMV, Material de la Bolsa Mexicana de Valores, “Mercado de Capitales”.

Caro, Vega, Robles y Gamboa, El Mercado de Valores en México. Estructura y Funcionamiento. Editorial Ariel, Serie Divulgación, México, 1996.

Centro Educativo del Mercado de Valores, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, Operación del Mercado de Valores en México. Material de Apoyo, CNBV, 1999. (Ejemplares correspondientes al mercado de dinero y al mercado de capitales).

Compromisos de las empresas en la Ley del Mercado de Valores, última reforma, 28 de junio de 2007.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Díaz Mata, Alfredo, Invierta en la Bolsa, Ed. Weesley-Iberoamericana. Edición 2004.

Glosario de términos financieros. Banco de México en www.banxico.gob.mx

Ley del Mercado de Valores. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>. julio 2009.

Mansell Carstens, Catherine, Las Nuevas Finanzas en México, Ed. ITAM-IMEF, México, 1993, cap. 6.

Mercado Bursátil. Intermediarios bursátiles, en www.cnbv.gob.mx

Órganos intermedios de la Bolsa Mexicana de Valores en www.bmv.com.mx

Ortiz Martínez, Guillermo, La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria, Ed. FCE, México, 1994.

Ross, Stephen y Joffrey, F. Jaffe, Finanzas Corporativas, Ed. Weesley Iberoamericana. México, 1998.

Sistema electrónico de negociaciones en www.bmv.com.mx



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
LXI Legislatura
www.cefp.gob.mx

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez
Director de Área: Mtra. Lol-be Peraza González
Elaboró: Oscar Antonio Miguel
Mtra. Lol-be Peraza González